SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

APRUEBA NOMINA COMPLEMENTARIA DE REEMPLAZOS DE BENEFICIARIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, PROYECTO "VECINOS UNIDOS 77", DE LA COMUNA DE QUILPUÉ.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---717--- /

VALPARAÍSO, 14 MAR 2018

V I S T O S:

a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretaria Regionales Ministeriales.

b) Lo dispuesto en el D.S N° 174 (MINVU), del año 2005, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, del Programa Fondo Solidario de Vivienda, y en especial lo previsto en el Párrafo 7°, articulo 50 del referido Decreto.

c) Las Resoluciones Exentas, de esta SEREMI, en relación al mencionado proyecto habitacional:

- N° 2784, de fecha 27.12.2011, que aprueba reemplazo de 1 socio,
- N° 286, de fecha 17.02.2012, que aprueba reemplazo de 2 socios,
- N° 261, de fecha 12.02.2013, que aprueba reemplazo de 2 socios,
- N° 3800 de fecha 14.12.2017, que aprueba reemplazo de 1 socio.

d) La Resolución Exenta N° 457 de fecha 13.02.2017, de esta SEREMI, que autoriza aumento de porcentaje de 1 reemplazo del proyecto FSV "Vecinos Unidos 77", de la comuna de Quilpué.

e) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.

f) La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

CONSIDERANDO:

a) El Oficio N° 01617 de fecha 5 de Marzo de 2018 del Director de Serviu Valparaíso mediante el cual remite a esta Seremi los antecedentes que respaldan la referida solicitud.

b) La necesidad de autorizar el reemplazo de los postulantes eliminados para dar continuidad al proyecto habitacional, dicto la siguiente

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

R E S O L U C I Ó N:

1° Reemplácese por fallecimiento a la postulante seleccionada que se menciona, integrante del Proyecto "Vecinos Unidos 77" de la comuna de Quilpué, que a continuación se detalla:

1	**Rosalía del Carmen Vilches**	**2.906.633-7**

2° Apruébese e incorpórese en el registro de beneficiarios, a la siguiente reemplazante de la postulante eliminada de la nómina indicada en el resuelvo primero de la presente resolución, la cual cumple con los requisitos legales para acceder a este beneficio.

1	**Elena Lewis Delgado**	**C.I. 9.732.883-8**

3° Déjese expresa constancia que el número total de postulantes beneficiados integrantes del Proyecto Habitacional asciende a 40, razón por lo cual los reemplazados señalados corresponden al 2,5 %, lo que sumado a reemplazo anterior arroja un total de 17,50 %

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

NERINA PAZ LOPEZ
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso
Subrogante

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
V REGION
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

KCF/HGG
Transcripción:
- División de Política Habitacional
- Dirección Regional Serviu Región de Valparaíso
- Oficina Local Valparaíso
- Oficina de Partes.